

Se admiten suscripciones particulares y voluntarias á este periódico, que sale los mártes y viérnes, en casa de Arnaz, plaza del Mercado, núm. 42, á 6 rs. al mes, llevado á la casa de los Sres. suscriptores.



Para fuera de esta Ciudad tambien se admiten las mismas suscripciones á 20 rs. por trimestre franco de porte. Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Continúa la Relacion de los Sargentos, Cabos y Soldados de las facciones de Basilio y la Mancha, hechos prisioneros en la acción de Bejar, que dió principio en el Boletin anterior.

CLASES.	NOMBRES.	PUEBLOS.	PROVINCIAS.	N.º DE individuos.
<i>Soldados.</i>	Matias Fernandez.	Cebolla.	Toledo.	1
	Anselmo Gigante.	Infantes.	Ciudad-Real.	1
	Segundo Nombela.	Portillo.	Toledo.	1
	Mariano Gallego.	Santa Cruz del Retamar.	Idem.	1
	José Menez.	Minchal.	Idem.	1
	Ceferino Fernandez.	Escalonilla.	Idem.	1
	Benito Yesta.	Erencia.	Ciudad-Real.	1
	Baltasar Moreno.	Alcabon.	Toledo.	1
	Antonio Gomez.	Escarabajoso.	Idem.	1
	José Caso.	Consuegra.	Ciudad-Real.	1
	Julian Ginez.	San Pedro.	Toledo.	1
	Felipe Mariano.	Ribera Oveja.	Cáceres.	1
	Manuel Gonzalez.	Alberguería.	Ciudad-Rodrigo.	1
	Vicente Pons.	Alcañiz.	Zaragoza.	1
	Silvestre de la Vega.	Santa Olaya.	Oviedo.	1
	Dionisio Pascual.	Roda.	Burgos.	1
	Antonio Prados.	Aldea del Rey.	Ciudad-Real.	1
	Antonio Guerrero.	Santana.	Portugal.	1
	Ramon Ferrer.	Dechas.	Valencia.	1
	José Menenses.	Tarazona.	Zaragoza.	1
	Juan Arcega.	Villareal.	Idem.	1
	Gregorio Garcia.	Tarazona.	Idem.	1
	José Aragon.	Bugol.	Valencia.	1
	Agustin Gomez.	Varjunquera.	Zaragoza.	1
	José Piquel.	Vecisto.	Idem.	1
	Santiago Valencia.	Alcañiz.	Idem.	1
	Juan Valle.	Campillo.	Granada.	1
	Pascual Velmonte.	Daimiel.	Ciudad-Real.	1
	Sandalio Gordillo.	Cañizon.	Guadalajara.	1
	José Andreu.	Veñoz.	Castellon de la Plana.	1

<i>Soldados.</i>	Rafael Artola.	Cintores.	Valencia.
	Antonio del Val.	Fuente Cambrión.	Soria.
	Anselmo Moreno.	Berlanga de Duero.	Idem.
	Agustín García.	Carilleña.	Zaragoza.
	Hilario Lázaro.	Cuevas de Ayllón.	Soria.
	Enrique Diego.	Anguina.	Sigüenza.
	Marcelino Anton.	Muriel de la Fuente.	Soria.
	Marcelino Sanz.	Cúvillo.	Guadalajara.
	Tomas la Cámara.	Alcúvillla Avellanera	Soria.
	Roque Rodríguez.	Daimiel.	Ciudad-Real.
	Miguel Lucía.	Liceras.	Soria.
	Vicente Rico.	Valencia.	Valencia.
	Gabriel Martínez.	Serrada.	Valladolid.
	Esteban la Calle.	Piguéras.	Zaragoza.
	Francisco Andaluz.	Vida Santas.	Idem.
	Juan García.	Caudete.	Murcia.
	Calisto Benito.	Valdevacas de Montes.	Segovia.
	Eugenio Gisnono.	Villafranca.	Toledo.
	Gaspar Díez.	Huertos de Rey.	Soria.
	Sebastián Palomares.	Tabernas de Valldigna.	Valencia.
	Salvador Vicente.	San Juan de Alicante.	Alicante.
	Francisco Moreno.	Pelayos.	Toledo.
	Pedro Pérez.	Sangüesa.	Pamplona.
	Simón García.	Orellanita.	Badajoz.
	Pedro Bonilla.	Montánchez.	Cáceres.
	José Merino.	Saboya.	Toledo.
	Anselmo Fernández.	Villa Feliz.	Leon.
	Faustino Zúeco.	Tarazona.	Zaragoza.
	Francisco Martínez.	Mallorca.	Valladolid.
	Vicente Claro.	Badajoz.	Badajoz.
	Juan Flores.	Jerez de los Caballeros.	Idem.
	Leon García.	Sangüesa.	Pamplona.
	Benito Polio.	Villanueva de las Cruces.	Sevilla.
	Santos Olive.	Olivarrete.	Álava.
	Blas Sandía.	Vera.	Zaragoza.
	Manuel García.	Ateca.	Idem.
	Tomas Fernández.	Leon.	Leon.
	Manuel Ugarte.	Calaceite.	Zaragoza.
	Esteban José Sánchez.	Osuna.	Sevilla.
	Victoriano Buil.	Barbastro.	Zaragoza.
	Jan Anglada.	Cádiz.	Cádiz.
	Juan García.	Orellana.	Badajoz.
	Manuel Cordero.	Guadalupe.	Cáceres.
	Mateo Gido.	Albalá.	Idem.
	Francisco Carrillo.	Aquimar.	Córdoba.
	Pedro Tena.	Rena.	Badajoz.
	Domingo Cazares.	Villarubia.	Ciudad-Real.
	Antonio Servantes.	Idem.	Idem.
	Canuto Martín.	Piqueras.	Zaragoza.
	Pedro Guijarro.	Almadenejos.	Ciudad-Real.
	Hipólito Martínez.	Tarazona.	Zaragoza.
	Alejo Ferreres.	Alcalá de Chibert.	Valencia.
	José de la Calle.	Toro.	Zamora.
	Eugenio Monroy.	Abertura.	Cáceres.
	Manuel Manzanero.	Puebla de D. Fadrique.	Toledo.
	Antonio Millán.	Calatayud.	Zaragoza.
	Antonio Cruz.	Cadiar.	Granada.
	Crescencio Calaurra.	Tarazona.	Zaragoza.
	Domingo Poyuelo.	Barbastro.	Huesca.
	Antonio Aparicio.	Carceladas.	Burgos.
	Martín Sancho.	Codoñera.	Zaragoza.
	Francisco Serrate.	Bargasen.	Huesca.
	Tomas Delgado.	Tarazona.	Zaragoza.
	Alejo Cis.	Corral.	Ciudad-Real.
	Gregorio Torres.	Calatayud.	Zaragoza.
	Julian Pablo.	Borja.	Idem.
	Julian Navazo.	Navas del Pinar.	Burgos.
	Alfonso Hernandez.	Hillicas.	Toledo.
	Pedro Velasquez.	Benacason.	Sevilla.
	Benito Cano.	San Pablo.	Toledo.

Caballería id. Sargento 2.º
idem Soldado.

Cadete.	D. Francisco Rodriguez.	Madrid.	Madrid.
Soldados.	Antonio Miliar.	Cintores.	Valencia.
	Antonio Serron.	Coria.	Cáceres.
	José Navarro.	Miguelturrra.	Ciudad-Real.
	Francisco Cumplido.	Saracho.	Álava.
	Jacinto Parraso.	Val ^a del Veutoso.	Badajoz.
	Manuel Bogales.	Banales.	Idem.
	Mauuel López.	Córdoba.	Córdoba.
	Francisco San Pedro.	Burgo de Osmá.	Soria.
	Norberto de Torres.	Villarcayo.	Burgos.
	Juan Pina.	Labalmadre.	Zaragoza.
	Sinion Nonides.	Coria.	Cáceres.
	Bartolomé Rojas.	Sonsesa.	Toledo.
	Primo Castelaio.	Guadalupe.	Cáceres.
	Francisco Vazquez.	Idem.	Idem.
	Felipe Santos.	Coria.	Idem.
	Andres Alonso.	Paraleda.	Idem.
	Doningo Gonzalo.	Madroñera.	Idem.
	José Rubio.	Pozuelo del Campo.	Teruel.
	Prudencio Moreno.	Tarazona.	Zaragoza.
	Pedro Solano Nieves.	Torremocha.	Cáceres.
	Eusebio Bas.	Torrejon el Rubio.	Idem.
	Hipólito Abadía.	Barbastro.	Zaragoza.
	Marcos Vela.	Astudillo.	Palencia.
	Gaspar Rodriguez.	Náfrica.	Soria.
	Ventura Muñoz.	Coronada.	Badajoz.
	Francisco Vega.	Lobon.	Idem.
	Pedro Molina.	Villalta de los Montes.	Idem.
	Venancio Lara.	Deleitosa.	Cáceres.
	Plácido Fernandez.	Valdeh. ^o de Campos.	Valladolid.
	Juan Perez.	Abertura.	Cáceres.
	Vicente Casanora.	Maella.	Zaragoza.
	José Sidoncha.	Don Benito.	Badajoz.
	Ramon Prieto.	Córdoba.	Córdoba.
	Miguel Taboada.	Villanueva de la Serena.	Badajoz.
	Martin Andreu.	Caspe.	Zaragoza.
	Pedro Trujillo.	Deleitosa.	Cáceres.
	Mariano Izquierdo.	Idem.	Idem.
	Andres Santos.	Amusco.	Palencia.
	Pedro Carmona.	La Coronada.	Brdajoz.
	José Clemente.	Vinárot.	Valencia.
	José Alejandro.	Valencia.	Idem.
	Gregorio Varilla.	Borja.	Zaragoza.
	Francisco Zaso.	Galbis.	Toledo.
	Blas Puerta.	Calatayud.	Zaragoza.
	Antonio Dominguez.	Madrid.	Madrid.
	Santano Orosco.	Medina.	Badajoz.
	Roque Payares.	Caspe.	Zaragoza.
	José Arena.	Don Benito.	Badajoz.
	Juan Ramon Izquierdo.	Cáceres.	Cáceres.
	Miguel Avila.	Venicarló.	Valencia.
	Gerónimo Escudero.	Guadalupe.	Cáceres.
	Patricio Moros.	Alberite.	Logroño.
	José García Montero.	Los Barrios.	Leon.
	Julian Galea.	Monroy.	Cáceres.
	Andres Mota.	Orcajo de Santiago.	Cuenca.
	Francisco Fascon.	Campo-hermoso.	Leon.
	José Fernandez.	Calzada de Oropesa.	Toledo.
	Marcelino Navarro.	Albalate del Arzobispo.	Zaragoza.
	Antonio Gimenez.	Orihuela del Tremple.	Teruel.
	Manuel Martinez.	Cazorla.	Jaen.
	Juan Baraden.	Don Benito.	Badajoz.
	Ramon Aguilar.	Berge.	Zaragoza.
	Ramon Rodriguez.	Aldea del Rey.	Ciudad-Real.
	Juan Ramos.	Jaraicejo.	Cáceres.
	Felipe Navarro.	Daimiel.	Ciudad-Real.
	Casimiro Alonso.	Andayo.	Valladolid.
	Gerónimo Rodiu.	Bellanque.	Valencia.
	Justo Pastor.	Pözuelo del Mar.	Ciudad-Real.
	Antonio Portugues.	Daimiel.	Idem.

<i>Soldados.</i>	Francisco Gomez.	Don Benito.	Badajoz.
	Francisco Miron.	Sotos de Burgos.	Soria.
	Manuel Cadena.	Polan.	Toledo.
	Natálio Herrera.	San Pablo.	Pontevedra.
	Alberto Fernandez.	San Mantin.	Idem.
	Ruperto Perea.	Ostre.	Burgos.
	Manuel Mateo.	Castuera.	Badajoz.
	Ramon Molina.	Pozuelo de Calatr. ^a	Ciudad-Real.
	Julian Moreno.	Orevalejo Cuenca.	Cuenca.
	Timoteo Blasco.	Minglanilla.	Idem.
	Pedro Obejó.	Crismundo.	Toledo.
	Vecente Telle.	Romeral.	Idem.
	Gregorio Ondiquia.	Bonquillas.	Segovia.
	Lino Moros.	Chercoles.	Soria.
	Ramon del Rio.	Puebla de Montalban.	Toledo.
	Santiago Quintana.	Roda de Ruedo.	Burgos.
	Julian Cabresja.	Calatayud.	Zaragoza.
	Juan Morcillo.	Don Benito.	Badajoz.
	José de Parra.	Idem.	Idem.
	Pedro Corochan.	Gamonal.	Toledo.
	Felipe Plátero.	Peñafiel.	Valladolid.
	Pedro Andreu.	Caspe.	Zaragoza.
	José Adriano.	Calatayud.	Idem.
	Junn Calle.	Dobladillo.	Palencia.
	Mariano Bruno.	Valde las Matas.	Zaragoza.
	Roquè Buendia.	Pinarejo.	Cuenca.
	Teodoro Semillan.	Herrera.	Palencia.

(Se Continuará.)

Habiéndose fugado el 20 de may ópróximo pasado de la conduccion de prisioneros, que se dirijan á Ciudad-Rodrigo desde Valladolid, de órden del Excmo. Sr. Capitan general, dos facciosos cuyas medias filiaciones á continuacion se espresan: he dispuesto prevenir á todas las justicias de la provincia practiquen el mas esquisito reconocimiento de cuantos individuos transiten en sus respectivas demarcaciones y en caso de ser habidos los que se designan, conducirlos á disposicion de dicho Excmo. Sr. con la seguridad competente, á cuyo fin se inserta en el Boletin de este dia.

Don Domingo Mendez Valsela, natural de Asturias, su edad 45 años, estatura como de cinco pies, color triguño, pelo y barba canosa, calvo, nariz abultada de resultas de crispela, lleva pantalon negro viejo, y una casaquilla corta de paisano.

Don Juan Casau, cura de Cubillos, partido de Cervera, obispado de Palencia, edad 40 años, estatura cinco pies y dos pulgadas, color moreno, poca barba, nariz larga, ojos negros, vestido con una zamarra vieja, pantalon pardo, sombrero redondo de copa alta. Burgos y junio 2 de 1838.—Fernando María Ferrer.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Son tan repetidas las quejas de los pueblos de esta provincia sobre que las cabezas de partido y cantones no liquidan cuentas con ellos, y que tampoco les satisfacen lo que ya tienen liquidado en las oficinas de Hacienda militar, procedentes de suministros que la Diputacion no puede menos de recordar á los ayuntamientos de las referidas cabezas de partido y cantones la obligacion en que estan de dar cuentas á los pueblos periódicamente, y de satisfacerles sus contingentes en la parte liquidada; y espera que luego que se reciba el Boletin oficial en que se inserte este aviso se apresurarán á cumplir con un deber tan sagrado, presentando ademas sus dilaciones en

la Agencia general de liquidaciones todos los documentos de suministros que tengan hechos con arreglo á lo ya prevenido en el del número 352, en la inteligencia que de no hacerlo asi se tomarán otras providencias mas serias. Burgos mayo 30 de 1838.—Fernando María Ferrer.—P. A. D. S. E.—Nicolás de Palacio, Secretario interino.

Los pueblos que componen los partidos que á continuacion se expresan y que hubiesen satisfecho las cuotas de la derrama de cien mil raciones, hecha á la Provincia, hasta los dias que se manifiestan, pueden pasar á recoger las correspondientes Cartas de pago de la Depositaria dlae Diputacion, exepto los del Partido de Aranda que lo verifícarán en dicha villa.

Aranda	pagos hechos	hasta	24 de Marzo.
Belorado	idem	idem	31 de idem.
Miranda	idem	hasta	24 de idem.
Salas	idem	hasta	20 de idem.
Burgos	idem	hasta	7 de Abril.
Briviesca	idem	hasta	25 de idem.
Lerma	idem	hasta	5 de idem.
Melgar	idem	hasta	24 de idem.
Sedano	idem	hasta	9 de idem.

Burgos 31 de Mayo de 1838. = Fernando María Ferrer.—P. A. D. S. E.—Nicolás de Palacio, Secretario interino.

ANUNCIO.

El Correo de Rioja Navarra y Vitoria, que salió de esta capital en la madrugada de hoy, y el que de la misma parte ha debido llegar, han sido robados entre Villafria y Quintanapalla el 1.º, y pasado este último pueblo el 3.º por 13 ó 14 facciosos montados. Burgos 5 de Junio de 1838.—Antonio Solórzano.